

Dr. Gonzalo Cruzat FAX (032) \* 254636. (230995)  
de parte Deputada GONZALO DOMIER V.

ACUERDOS DEL CONSULTIVO INTER - REGIONAL DEL COMERCIO

DETALLISTA DE LA SÉXTA Y SEPTIMA REGIONES CELEBRADO

EL 23 DE JUNIO DE 1991 EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO

Conte, Fax - TALCA  
(071) 220537

Reunidos con fecha 23 de Junio de 1991, en el salón de Honor de la Casa de la Cultura de la ciudad de San Fernando, los delegados de las Cámaras de Comercio de las regiones sexta y séptima adoptaron en forma unánime, los siguientes acuerdos:

- 1.- Expresar su reconocimiento a la Confederación del Comercio Detallista de Chile por los resultados obtenidos de parte del Servicio de Impuestos Internos que ha procedido a la reapertura de oficinas en algunas ciudades de estas regiones. Se acordó plantear a la Confederación Nacional que continúe esta acción con el propósito de lograr la reapertura de oficinas en ciudades y localidades de estas regiones en donde realmente se necesita para atender las necesidades de los contribuyentes.
- 2.- Plantean a las autoridades correspondientes programas especiales de fomento y desarrollo a las pequeñas y medianas empresas, en donde está inserto el sector del comercio en su gran mayoría, de manera de que pueda contar con los elementos necesarios que permitan su normal desenvolvimiento y un servicio cada vez más eficiente en favor de la masa consumidora.
- 3.- Los delegados de las regiones expresan su rechazo categórico al articulado del anteproyecto de ley del Servicio Nacional del Consumidor que no se compadece con el sistema de economía social de mercado que impera actualmente en el país. La iniciativa de Sernac representa un retroceso para el comercio y constituye un serio atentado al normal desenvolvimiento de la actividad comercial.  
Se acuerda mantenerse en estado de alerta para rechazar oportuna y categóricamente iniciativas como las del Sernac.
- 4.- En consideración a la importancia que representa para el gremio, se acordó concurrir con el máximo de delegados de las dos regiones a la Convención del Comercio Detallista de Chile que, con la presencia del Presidente de la República, de ministros de Estado y parlamentación, se llevará a efecto en el edificio Diego Portales de la Capital durante los días 27 y 28 de Julio próximos.
- 5.- Dejar de manifiesto un reconocimiento especial a los comerciantes del país por la generosidad y colaboración prestado en favor de los damnificados de la ciudad de Antofagasta que en forma espontánea se han sumado a la gran cruzada nacional de solidaridad del pueblo chileno y que ha permitido mitigar el dolor y la tragedia que ha enlutado al Norte Grande.

De la misma manera se hace un deber en rechazar categóricamente la campaña de parte de algunos sectores que han pretendido culpar de especulación y aprovechamiento al comercio establecido de Antofagasta y cuya intención ha quedado al descubierto que no era otra que la de dañar la imagen del sector.

- 6.- Los delegados a este Consultivo - Inter Regional expresan un reconocimiento especial a los miembros del Directorio Nacional de la Confederación del Comercio Detallista de Chile por su participación en este evento y además por la importante labor desarrollada en beneficio de las legítimas aspiraciones del gremio.
- 7.- Apoyar la iniciativa del Diputado Don Gustavo Ramírez en orden a borrar de los registros del Boletín Comercial; de las entidades bancarias todos aquellos documentos protestados que tengan más de 5 años.
- 8.- Plantean a las autoridades de Gobierno y del Parlamento para que en las reformas que se están anunciando, tanto a nivel regional como comunal, las organizaciones intermedias de la civilidad tales como los gremios y sindicatos, puedan contar con participación y representación en los organismos correspondientes. La mayor manera de lograr la consolidación del proceso histórico que hoy enfrenta nuestro país es precisamente dando posibilidades ciertas de participación y decisión a las organizaciones gremiales en materias de interés comunal y regional.
- 9.- Expresar su preocupación con respecto a los aranceles del Pequeño Derecho de Autor. El comercio no se opone al legítimo derecho de los compositores de música pero se hace necesario regularizar los cobros por este concepto y ello podría lograrse con el proyecto de ley que modifica las disposiciones legales vigentes.
- 10.- Plantean a las autoridades correspondientes, la puesta en marcha de un sistema previsional para el sector del comercio que permita a los integrantes de este importante gremio tener acceso en definitiva a los beneficios que representa la seguridad social para el comerciante y su grupo familiar.
- 11.- Solicitan la solución definitiva del problema del endeudamiento del sector del comercio, de manera que los afectados puedan contar con fórmulas razonables para cumplir con sus compromisos contraídos. Las deudas en U.F. deben ser transformadas en pesos y con tasas posibles de pagar.
- 12.- Solicitan a las autoridades de Gobierno y de Parlamento, la iniciativa legal correspondiente que permita que las organizaciones gremiales del comercio puedan contar con los recursos económicos necesarios que haga posible la realización de sus programas gremiales, sociales y de capacitación en favor de los integrantes de la organización.

- 13.- Las organizaciones gremiales del comercio necesitan quedar excentos de los impuestos de las contribuciones de sus bienes raíces en condiciones similares al tratamiento que se da a los sindicatos, por lo tanto, se acuerda hacer las gestiones correspondientes ante los señores parlamentarios de las diversas corrientes políticas para que se libere de estos tributos a las entidades gremiales.
- 14.- Expresan su público reconocimiento a la labor permanente que ha desarrollado la Confederación del Comercio Detallista de Chile, particularmente del Presidente Nacional, Don Rafael Cumsille, que ha sabido interpretar fielmente las legítimas aspiraciones de su gremio y solicitarle que continúe por esta senda que representa el sentir de los 300.000 hombres mujeres que componen la gran familia de los comerciantes del país.

SAN FERNANDO, junio 23 de 1991.-

W. S. / 58 / [signature]